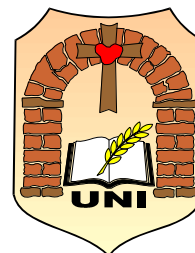




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
LIC. BILINGÜISMO GUARANÍ – CASTELLANO.
Encarnación – Paraguay



PROGRAMA DE ESTUDIO

I. IDENTIFICACIÓN

Materia: LEGISLACIÓN EDUCATIVA PARAGUAYA
Curso: Cuarto.
Elaboradora: Prof. María Cristina Miño
Horas cátedras semanales: 3
Carrera/s:

II. FUNDAMENTACIÓN

La materia LEGISLACIÓN EDUCATIVA se incorpora a la malla curricular de la Licenciatura en Bilingüismo para brindar a los estudiantes la oportunidad de analizar el marco jurídico de la educación en nuestro país, ámbito al que se insertarán en su calidad de egresados.

La educación es una actividad humana compleja, en la que interactúan permanentemente los sujetos involucrados en dicha actividad, generándose entre ellos una serie de obligaciones, responsabilidades y derechos cuyo conocimiento y cumplimiento es obligatorio para todo educador, quien debe tomar conciencia que en toda interacción humana pueden aparecer conflictos que deben ser resueltos en las instancias correspondientes y a la luz de las leyes.

La educación tiene un marco legal compuesto de numerosas leyes, que en su conjunto constituyen la Legislación Educativa, que orienta y regula los fenómenos educativos y expresan el deber ser de la educación. Es necesario por tanto que los futuros docentes comprendan y actúen conforme a ella; y tomen conciencia de que todas sus acciones están normatizadas.

El estudio del marco legal educativo completa la formación de los estudiantes, proporcionándoles el andamiaje necesario para avanzar con pasos firmes en el carrera docente.

Se aborda también en este curso las políticas educativas, considerando que, desde una visión sistémica, la política, la legislación y la administración interactúan entre ellas, desempeñando cada una funciones específicas, coordinadas e integradas con el fin de alcanzar la eficiencia en el resultado que se propone alcanzar. Las políticas educativas subyacen en las leyes, y éstas dotan a aquéllas el fundamento jurídico, la consistencia normativa y la adecuación del mandato constitucional a la realidad y necesidades educativas.

III OBJETIVOS GENERALES

- Analizar el marco legal de la educación paraguaya con espíritu crítico y reflexivo.
- Identificar los derechos lingüísticos como derechos humanos.
- Analizar las políticas educativas como marco filosófico, pedagógico y administrativo que orienta el logro de los objetivos educativos trazados por el gobierno para el sistema educativo nacional.
- Asumir posturas de valoración y respeto a la Ley
- Tomar conciencia de la importancia de ajustar la conducta y el accionar docente a las leyes educativas.



IV. CONTENIDOS

Lección I

Legislación Educativa: Definición. Marco legal. Las leyes y la transformación de la realidad: ¿Pueden las leyes por sí solas transformar la realidad? Historia de la Legislación Educativa. El derecho natural de acceder a la educación: Declaraciones. Cómo surgen las leyes. Constitución Nacional, Legislación Educativa, Ley, Etica, Estatuto, Reglamento: Definiciones. Prelación de leyes. Cómo surgen las leyes? La función docente y las normas jurídicas.

Lección II:

La Constitución vigente: Su estructura y organización. El preámbulo. Las declaraciones fundamentales. Los deberes, derechos y garantías. Las declaraciones generales. Análisis y discusión. Juicio crítico.

Lección III: El derecho a la educación y a la cultura.

Capítulo VII de la Constitución: “De la Educación y la Cultura “Del derecho de aprender: sus fines. La libertad de enseñar. De la responsabilidad educativa. De las obligaciones del Estado. De la enseñanza en lengua materna. De la educación técnica. De las Universidades e Institutos superiores. De los fondos para becas y ayudas. Del patrimonio cultural. Del reconocimiento a la Iglesia Católica. De la difusión cultural y de la exoneración de los impuestos. De la promoción de los deportes. Del mínimo presupuestario.

Lección IV:

Ley N° 1264 “General de Educación”. Antecedentes. Su ubicación dentro del sistema jurídico. Importancia.

Fines y principios del Sistema Educativo Nacional. Responsables de la educación. La calidad de la educación y su evaluación. Compensación de las desigualdades. Definiciones fundamentales prescriptas en el artículo 11.

Lección V:

Educación de régimen general: Descripción

Educación Formal: Estructura. Educación inicial. Educación Escolar Básica. Educación Media. Formación profesional Media. Educación Superior y de Posgrado. Educación no Formal, Refleja y a Distancia. Educación Pública y Privada.

Lección VI:

Modalidades de la atención educativa: Educación General Básica y Educación Permanente. Educación para grupos étnicos. Educación Campesina y Rural. Educación para personas con limitaciones o con capacidades excepcionales. Educación para la Rehabilitación Social y Prevención de Adicciones.

Lección VII:

Organismos del Sistema Educativo Nacional: Ministerio de Educación y Cultura. Consejo Nacional de Educación y Cultura. Viceministerio de Educación. Viceministerio de Cultura. Supervisión Educativa. Responsabilidad de los Gobiernos Departamentales y Municipales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

LIC. BILINGÜISMO GUARANÍ – CASTELLANO.

Encarnación – Paraguay



Lección VIII:

Régimen Escolar: Año Lectivo. Currículos, planes y programas. Evaluación. Orientación y Bienestar Estudiantil. Certificaciones, reconocimientos y títulos.

Miembros de la Comunidad Educativa Roles, Funciones, Derechos, Obligaciones y Responsabilidades de cada uno.

Establecimientos Educativos: Definición, características. La comunidad Educativa.

Lección IX:

El Estatuto del Educador, Ley N° 1725/2001: Su importancia. Cuestiones que reglamenta.

Lección X:

Los Derechos Lingüísticos: Individuales, colectivos y colectivos nacionales. Importancia de estos derechos. El respeto a la pluriculturalidad. Lo que consagra la Constitución respecto a la lengua o idioma (arts. 77 y 144). La cuestión lingüística cultural en la Ley 1264 (arts. 3, 9 inc. c y d; 10 inc. a y b; 11 inc. c; 20, 31)

Promoción de las lenguas originarias. Lenguas extranjeras.

Los idiomas en la educación.

Efectos y consecuencias que derivan de la oficialidad de la lengua.

La educación Bilingüe: presente o ausente? Interpretación a la luz de las leyes y de la realidad.

Ley 28/1992.

Lección XI

Los derechos y obligaciones del niño/a y del/la adolescente en el Código de la Niñez y de la Adolescencia. Los derechos y obligaciones señalados en la legislación vigente. Acoso escolar en las instituciones educativas.

Lección XII

La Educación Superior: Antecedentes de la Educación Superior en el Paraguay. Definición de la Educación Superior. Principios y Objetivos de la Educación Superior.

Marco legal de la Educación Superior.

Ley N° 4995/2013: Antecedentes. Nueva Estructura de la Educación Superior: Órganos de gestión y certificaciones.

Lección XIII

Instituciones de la Educación Superior. Universidades: Definición. Creación, procedimiento para su apertura. Autonomía y Autarquía de las universidades públicas.

Institutos Superiores: Definición. Creación. Estructura y organización.

Cursos de Pregrado, Grado y Posgrado. Educación Superior a Distancia.

Instituto de Formación Profesional de Tercer Nivel.

Título: definición, otorgamiento y homologación.

Lección XIV

Educadores, Investigadores y estudiantes de las universidades: Requisitos para ejercicio de la docencia e investigación. Tipos de profesores. Estabilidad laboral. Derechos y deberes de cada uno de los sujetos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

LIC. BILINGÜISMO GUARANÍ – CASTELLANO.

Encarnación – Paraguay



Lección XV

Educación inclusiva. Definición. Caracteres. Fundamentos. Derechos y obligaciones de los sujetos involucrados. Normativa vigente.

Lección XVI

Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: ¿Qué significa evaluar una institución de Educación Superior? Proceso. Acreditación, concepto, consecuencias. Significado social, político y educativo de ser una institución acreditada.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación: Definición. Funciones. Importancia e impacto social de su misión. Estructura de la Agencia. Procedimiento a seguir para lograr la Acreditación.

Lección XVII:

Políticas educativas: Definición de Política Educativa. Propósitos y objetivos. Política Cultural y Lingüística. Política Financiera. Política de Recursos Humanos. Política de descentralización. Política de Educación Superior. Política de Desarrollo Científico y Tecnológico. Otras políticas que subyacen en el ordenamiento jurídico.

Lección XVIII

Normativas institucionales. Estatuto: Concepto. Finalidad. Estructura. Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa: Análisis de su contenido. Reglamento Interno: Concepto. Finalidad. Estructura. Otros reglamentos. Código de Ética. Resoluciones

V.-METODOLOGÍA

La materia LEGISLACIÓN EDUCATIVA PARAGUAYA, por sus características tiene todas las posibilidades de desarrollarse a través de técnicas activas, tales como: Panel simple, panel integrado, foro, debate, lecturas previas, investigaciones, análisis, reflexiones, extrapolaciones etc.

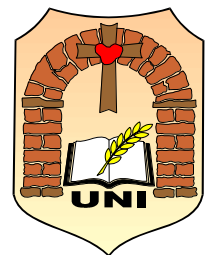
Se orientará la realización de investigaciones, trabajos individuales y grupales, fichajes, síntesis y otros.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación incluye la aprobación de los trabajos prácticos, la realización de pruebas parciales y una evaluación final.

El peso que se asignará a las evaluaciones en general será el establecido en el sistema adoptado por la Universidad Nacional de Itapúa.

El porcentaje de asistencia a clases de la materia será determinante para que el alumno/a pueda tener derecho a examen final.



VII. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Aguilera Méndez, Raúl (edición actualizada) “Compendio de normativas legales de Educación”. Arte SRL As. Py.
- ❖ Benítez, Luis G. (1981) “Historia de la Educación en el Paraguay”. Comuneros. As. Py.
- ❖ Cardozo, Efraín (1995) “Apuntes de la Historia Cultural del Paraguay” Litocolor. As. Py.
- ❖ Constitución de la República
- ❖ Convenios internacionales sobre Educación
- ❖ Declaración Universal de los Derechos Humanos
- ❖ Diccionario de Pedagogía y Psicología (1999) Cultura SA. Madrid. España
- ❖ Enciclopedia práctica de Pedagogía (1998) Planeta. Barcelona. España
- ❖ Estatuto de la Universidad de Itapúa
- ❖ Estatuto Docente, Ley 1725/01

- ❖ Giménez de Peña, Haydée (2003) “El proceso de acreditación de carreras universitarias en el Paraguay”
- ❖ Ley General de Educación N° 1264/96
- ❖ Ley De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior” N° 2072/03
- ❖ Ley De Lenguas N° 4251/10
- ❖ Ley que declara la obligatoriedad de la enseñanza en los idiomas oficiales. N° 28/92
- ❖ Ley Contra el acoso escolar en instituciones educativas, públicas, privadas y privadas subvencionadas. N° 4663/12
- ❖ Ley De Educación Superior. N° 4995/13
- ❖ Ley De Educación Inclusiva N° 5136/13